



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio de las tarifas por uso de la guardería municipal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Horario: De 7:00 a 19:00 horas.

Matrícula: 65 euros empadronados y 100 euros los no empadronados.

– Las matrículas se renovarán cada curso que comprende el periodo de 1 de septiembre del año n a 31 de agosto del año n+1. Estas matrículas se abonarán en los meses de marzo a abril.

– Las nuevas matrículas que se hagan fuera del plazo arriba indicado serán abonadas completamente.

Bonificaciones:

1. – Bonificación en el segundo hermano si no coinciden en el mismo curso escolar: 30% sobre los gastos de cuidado y educación infantil. Los gastos de alimentación los tendrán que abonar al 100%.

2. – Bonificación del segundo hermano si este coincide en el mismo curso escolar, como es el caso de los gemelos, o si asisten a la escuela tres hermanos. 50% sobre los gastos de cuidado y educación infantil. Los gastos de alimentación los tendrán que abonar al 100%.

Tarifas alimentación.

<i>Por meses</i>		<i>Por días</i>	
Desayuno	15 euros	Desayuno	3,00 euros
Comida	90 euros	Comida	7,00 euros
Merienda	15 euros	Merienda	4,00 euros

– Tarifas del servicio de cuidado y educación tarifas de 1 a 3 años por meses.

- Hasta 10 horas: Obligatorio tres comidas: 165 euros + la parte de alimentación (tarifa completa 285 euros).

- Hasta 8 horas: Obligatorio comida + desayuno o merienda: 160 euros (tarifa completa 265 euros).

- Hasta seis horas: Obligatorio comida: 155 euros + la parte de alimentación (tarifa completa 245 euros).

- Hasta cuatro horas: No hay alimentación. (Tarifa: 145 euros). Recogida antes de las 13:00 horas.



- Tarifas de 1 a 3 años por días sueltos:
 - Hasta 10 horas: Obligatorio tres comidas. Tarifa: 30 euros.
 - Hasta 8 horas: Obligatorio comida + desayuno o merienda. Tarifa 25 euros.
 - Hasta 6 horas: Obligatorio comida. Tarifa 20 euros.
 - Hasta 4 horas: Sin alimentación. Tarifa 15 euros.
- Tarifas de 0 a 1 año por meses:
 - Hasta 10 horas: Tres tomas o dos tomas más puré. Tarifa 285 euros.
 - Hasta 8 horas: Dos tomas o mas una toma más puré. Tarifa 265 euros.
 - Hasta seis horas: Una toma o puré. Tarifa 245 euros.
 - Hasta 4 horas: Sin tomas. Tarifa 145 euros.
- Tarifas de 0 a 1 año por días sueltos:
 - Hasta 10 horas: Obligatorio tres tomas o dos más puré tarifa: 30 euros.
 - Hasta 8 horas: Obligatorio dos tomas o una toma más puré. Tarifa: 25 euros.
 - Hasta 6 horas: Obligatorio una toma o puré. Tarifa 20: euros.
 - Hasta 4 horas: Sin alimentación. Tarifa 15 euros.

Aclaraciones importantes. –

– Las tarifas por meses para los no empadronados se verán incrementadas en 15 euros más al mes.

– Las tarifas por días sueltos para los no empadronados se verán incrementadas en 5 euros más al día.

– Cada hora extra supone un coste de 5 euros la hora adicional a la tarifa contratada.

– La guardería permanecerá abierta todo el año menos los festivos nacionales, autonómicos y locales.

Los padres pagarán por lo contratado, descontando la parte proporcional de las vacaciones estivales. (Cuando se ausenten por vacaciones 1 semana, 15 días o 1 mes como máximo).

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 12 de julio de 2021.

El alcalde,
Gerardo Bilbao León